## República de Colombia



## Rama Judicial Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

**Informe Secretarial:** Arauca (Arauca), nueve (9) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para estudio de aprobación de costas.

Secretaria

Arauca (A), catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control

Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación

81001-3333-002-2014-00182-00

Demandante

: Carlos Antonio González Henao

Demandado

: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"

Providencia

: Auto aprueba liquidación de costas

Vista la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho, por estar acorde con el art. 366 del CG del P., se

## Resuelve

**Primero:** Aprobar la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho visible a fol. 196, por la suma de UN MILLON QUINIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA Y CUATRO PEOS (\$1.517.034 m/cte).

Segundo: Ejecutoriado este auto, expídanse las copias pertinentes al interesado, de conformidad con el art. 114 del C.G del P.

Tercero: Háganse las anotaciones respectivas en el sistema judicial siglo XXI.

Notifiquese y cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0131, en

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71 Hoy, quince (15) de noviembre de 2017, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria